

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL

Vallenar,

1 3 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° ___2032

-Solicitud de Patente Comercial, Sr. Amador Leandro Fernández Álvarez

- 2. -Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 de 13/04/76
- 3. -Ordenanza Local de fecha 12/09/2003
- 4. -Art. 23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6. -El Decreto Exento Nº 2043 del .01/04/2010 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7. -Las facultades y atribuciones que me confiere La Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. AMADOR LEANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, no ha dado cumplimento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende, la no obtención de una patente Municipal definitiva.
- 2.- Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su informe Nº 92 de fecha, 23-03-2012, no cuenta con antecedentes en la Dirección de Obras, que plantea la necesidad de regularizar las construcciones existente, para si obtener la recepción definitiva.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Provisoria para el funcionamiento del local comercial ubicado en calle Sgto. Aldea 1116 de la comuna de Vallenar, a nombre de "AMADOR LEANDRO "VENTA DE PARTES Y FERNANDEZ ALVAREZ" Rut. 15.033.812-3 con el giro ACCESORIOS DE VEHICULOS"
- 2 Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Órdenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.-Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2010.

ADMINISTRAC

Y FINANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE RECTOR D POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO ASTORGA PIZARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- -Contribuyente
- -Inspección y Cobranza
- -Rentas Municipales
- -Carpeta Contribuyente
- -Control Interno
- -Arch. Ofna. de Partes